



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00080417- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00080417- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado de la FCC solicita la aprobación de la admisión de los postulantes para la cohorte 2026–2028 de la Maestría en Comunicación Institucional Digital (MCID)

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-945-APN-ME, el Ministerio de Educación de la Nación se le otorga reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez al título de posgrado de Magíster en Comunicación Institucional Digital que expide la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación, perteneciente a la carrera de Maestría en Comunicación Institucional Digital a dictarse bajo la modalidad presencial (CONEAU Nro. EX-2021-103361948-APNDAC# CONEAU, Sesión N.º 571)

Que a través del Acta correspondiente al Comité Académico MCID 2026 N° 1 de fecha 02/03/2026 y su ampliación incorporada como IF-2026-00258696-UNC-SP#FCC, se concede la admisión a los postulantes incorporados en el anexo que se acompaña.

Que resulta necesario realizar la la admisión de los postulantes cohorte 2026-2028 de la Maestría en Comunicación Institucional Digital (MCID).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a los postulantes de la cohorte 2026/2028 de la Carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital de la FCC que se enumeran en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.

